

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	LEÓNIDAS MESA GÓMEZ .CC 70.102.033
DEMANDADO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN / COLPENSIONES.
RAD. NRO.	05001 31 01 024 2021 00387 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA.

Subsanado el requisito solicitado por el despacho, y con sujeción a lo dispuesto por el art. 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y las normas concordantes del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que la respuesta a la demanda por parte de **EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN**, se **Tendrá por contestada la demanda.**

Para representar los intereses de la demandada se reconocerá personería a las profesionales del derecho doctora **ANGELL NATALIA RIOS HENAO CC 1.017.229.475** portadora de la tarjeta profesional N° 289.024 del CSJ conforme al poder conferido por **EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN.**

Requerir a Colpensiones para que aporte el Expediente Administrativo e Historia Laboral en Formato Masivo y Tradicional Tipo Can del Demandante.

Se señala el día **LUNES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las **NUEVE (9:00 AM) DE LA MAÑANA** para realizar las audiencias contenidas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, estas son, **Audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Saneamiento, de Fijación del Litigio y de Decreto de Pruebas, seguida por la de Trámite y Juzgamiento.**

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "Lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/14734670>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 14734670#**

Se aclara que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:

**Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2c69f97982ff5fe7ea0f14d6bd0aa71e4df8c3d2b1b02c563255c89d43ec4cb**

Documento generado en 01/06/2022 02:12:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**